

Acta N° 07-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles nueve de febrero del dos mil veintidós, iniciando al ser las doce horas con cuarenta y un minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
III	Lectura de Correspondencia: i. Solicitud de permiso de investigación: “Comparación en el rendimiento del anzuelo “Circular” versus el anzuelo estilo “J” en la pesquería artesanal del pargo manchado (<i>Lutjanus guttatus</i>) en Nandayure, Guanacaste”. ii. Solicitud de permiso de investigación: “Iluminación de trasmallos con luces LED como alternativa tecnológica para reducir la captura incidental de tortugas marinas en pesquería de pequeña escala en Nandayure, Guanacaste”
IV	Mociones Directores.
V	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez.	Presidente Ejecutivo.
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Marlon Monge Castro	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería
Sr. Carlos Mora Gómez.	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
Sr. Federico Torres Carballo	Viceministro del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Walter Gutiérrez Montero.	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sra. Cynthia Barzuna Gutiérrez.	Viceministra de Agua y Mares (MINAE).

Sr. Andrés Valenciano Yamuni	Ministro de Comercio Exterior
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
ASESORES PRESENTES	
Sr. Bernald Pacheco Chaves.	Departamento de Investigación.

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-039-2022

Considerando

- 1-Procede el Sr. Daniel Carrasco Sánchez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Ana Victoria Paniagua Prado, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Al ser las doce horas con cuarenta y ocho minutos ingresa la señora: Leslie Quirós Núñez.

Artículo III

Lectura de Correspondencia:

i. Solicitud permisos de Investigación:

Presenta el señor Bernald Pacheco Chaves, funcionario del Departamento de Investigación del Incopesca para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva dos solicitudes de permisos de Investigación denominados:

- “Iluminación de trasmallos con luces LED como alternativa tecnológica para reducir la captura incidental de tortugas marinas en pesquería de pequeña escala en Nandayure, Guanacaste”.
- “Comparación en el rendimiento del anzuelo “Circular” versus el anzuelo estilo “J” en la pesquería artesanal del pargo manchado (*Lutjanus guttatus*) en Nandayure, Guanacaste”.

Escuchada la presentación y debidamente analizado los aportes de los Sres. Miembros de Junta Directiva, consideran pertinente remitir a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPESCA ambas solicitudes, hasta que se cuente con la información completa e insumos correspondientes, por consiguiente, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-040-2022

Considerando

1-Que mediante oficios INCOPELCA-DOPA-COTICIF-004-2022 y INCOPELCA-DOPA-COTICIF-005-2022, el señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopecsa, remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva dos solicitudes de permisos de Investigación denominados:

- “Iluminación de trasmallos con luces LED como alternativa tecnológica para reducir la captura incidental de tortugas marinas en pesquería de pequeña escala en Nandayure, Guanacaste”.
- “Comparación en el rendimiento del anzuelo “Circular” versus el anzuelo estilo “J” en la pesquería artesanal del pargo manchado (*Lutjanus guttatus*) en Nandayure, Guanacaste”.

2-Que la presentación ante los señores Directores fue realizada por el funcionario Bernald Pacheco Chaves del Departamento de Investigación del Incopecsa.

3-Que una vez analizada y discutida la presentación realizada por el funcionario Bernald Pacheco Chaves, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Devolver ambas solicitudes de investigación, a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopecsa, con el fin de que se complete la siguiente información requerida por los señores de la Junta Directiva:

- Considerar la modificación del título de anteproyecto por proyecto.
- Indicar el financiamiento de la investigación.
- Indicar si el personal a cargo de la investigación, se encuentra al día con las obligaciones de ley.
- Citar el nombre y matrícula de las embarcaciones utilizadas en la investigación.
- Indicar en el cronograma, las fechas establecidas de capacitaciones y talleres al sector.
- Indicar si la organización a cargo de la investigación, se encuentra al día ante la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Indicar si se han realizado las coordinaciones con los pescadores de las zonas de Bejuco y Coyote para la investigación.
- Especificar las especies de tortugas a investigar.

2-Tomar en consideración la información requerida, con el fin ser analizada antes de su aprobación por la Junta Directiva.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Mociones de Directores:

Deiler Ledezma Rojas/Martín Contreras Cascante: solicitan a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPELCA, exponer en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, la fecha definitiva de la veda en el Golfo de Nicoya para el presente año y que se tome en consideración una veda total, en donde no se permita el ingreso de embarcaciones con licencia de pesca de sardina en el Golfo de Nicoya.

Una vez analizada y discutida la moción por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-041-2022

Considerando

1-Que los Directores Deiler Ledezma Rojas y Martín Contreras Cascante, solicita a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, exponer en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, la fecha definitiva de la veda en el Golfo de Nicoya para el presente año y que se tome en consideración una veda total, en donde no se permita el ingreso de embarcaciones con licencia de pesca de sardina en el Golfo de Nicoya.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acojer la moción presentada por los señores Deiler Ledezma Rojas y Martín Contreras Cascante.

2-Solicitar a la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, una actualización de los detalles contemplados para la veda 2022 en el Golfo de Nicoya, para conocimiento de los señores Directores en sesión ordinaria programada para el día **miércoles 23 de febrero de 2022.**

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Deiler Ledezma Rojas: solicita al Departamento Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPECA, exponer en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, las razones o justificaciones de los nuevos requisitos que se solicitan a las organizaciones inscritas ante el Inopesca, para la realización de trámites o autorizaciones ante la institución.

Una vez analizada y discutida la moción por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

AJDIP-042-2022

Considerando

1-Que el Director Deiler Ledezma Rojas, solicita al Departamento Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPECA, exponer en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva, las razones o justificaciones de los nuevos requisitos que se solicitan a las organizaciones inscritas ante el Inopesca, para la realización de trámites o autorizaciones ante la institución.

2-Que una vez analizada la moción presentada por el señor Ledezma Rojas, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acojer la moción presentada por el señor Deiler Ledezma Rojas.

2-Solicitar a la al Departamento Extensión Pesquera y Acuícola del INCOPECA, las razones de los nuevos requisitos que se solicitan a las organizaciones inscritas ante el Inopesca, para la realización de trámites o autorizaciones ante la institución, para conocimiento de los señores Directores en sesión ordinaria programada para el día **miércoles 23 de febrero de 2022.**

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Leslie Quirós Núñez, Ana Victoria Paniagua Prado, Carlos Mora Gómez, Federico Torres Carballo, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas, Martín Contreras Cascante, Walter Gutiérrez Montero y Sonia Medina Matarrita.

Artículo V

Cierre:

Al ser las trece horas con cuarenta y dos minutos se levanta la sesión.